

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fernando Illanes, Ministro de Energía e Hidrocarburos, viaja a Washington en misión oficial. Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos interino, al Dr. Manuel Arellano Ramírez, Subsecretario de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en al Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.